

REFERENCIA: CESACIÓN EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO

DEMANDANTE: JOSE ALBERTO SANCHEZ CRUZ

DEMANDADO: MARIA VIRGINIA MORALES BOHORQUEZ

RADICACIÓN: 15299318400120220009300

INFORME SECRETARIAL: Garagoa – Boyacá veintisiete (27) de diciembre de dos mil veintidós (2022). En la fecha ingresa al Despacho el presente proceso con oficio ORIPGA 376 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Garagoa. Lo anterior para lo que la Señora Juez se disponga a proveer.


SONIA PILAR BÁEZ FIGUEROA
Secretaria



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Garagoa, Boyacá, diez (10) de enero de dos mil veintitrés (2023)

En conocimiento de la parte demandante la información brindada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Garagoa, mediante oficio ORIPGA 376 de fecha dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

A efectos de acceder al documento, la parte podrá solicitar al correo institucional del Juzgado j01prfctogaragoa@cendoj.ramajudicial.gov.co los folios correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

OLGA LUCÍA GUÍO DÍAZ

Garagoa, Boyacá. El anterior auto se notifica por Estado No. 01 del once (11) de enero de 2023.

SONIA PILAR BÁEZ FIGUEROA
Secretaria

Firmado Por:

Olga Lucia Guio Diaz

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Garagoa - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **74d0ae2b917322789f43264533ba3a7bb2ddce070a7db1ad4c89c83c3744499f**

Documento generado en 10/01/2023 05:00:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>